

Base Beca

Ofrecimiento N°: 12302

Curso:

Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción de Riesgo de Desastres

Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica (MasterIEG)

Descripción:

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El propósito del Programa de Becas AGCID-JICA es una iniciativa conjunta con la Agencia de Cooperación del Japón (JICA), para contribuir a la formación de capital humano avanzado en el área de Ingeniería Sísmica a través de la participación de profesionales latinoamericanos en el Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica (MasterIEG), impartido por la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Este es un Programa orientado a profesionales con dos o más años de experiencia en el ejercicio de la profesión en el área de Ingeniería Estructural o Geotécnica, o en un área a fin. El Programa en sus inicios (2006) fue diseñado para profesionales activos en el medio nacional, y por lo tanto está estructurado en base a clases vespertinas, pero el interés demostrado por profesionales extranjeros hizo que a partir del segundo año se reorganizará para darles cabida, habiéndose admitido hasta ahora 40 ingenieros extranjeros.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

Las becas se otorgan, dependiendo de la duración de los estudios escogidos, con un máximo de 12 meses.

Los estudios para los cuales se otorgan las becas darán inicio el 1 de Marzo del año 2016, de acuerdo al programa y calendario académico del Magíster impartido por la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus San Joaquín, Depto. de Ingeniería Estructural y Geotécnica en la que ha sido aceptado el o la postulante.

Las becas sólo podrán otorgarse para cursar los estudios en el Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica (MasterIEG) impartido la Pontificia Universidad Católica de Chile, con dedicación exclusiva, en modalidad de tiempo completo, presencial y con permanencia en Chile durante todo el programa de estudio.

Además, el magíster contará de módulos entre bimestres a cargo de especialistas que serán financiados por Japón. Estos módulos tendrán para los becarios, carácter de obligatorio. El programa se confirmará posteriormente.

Los becarios/as seleccionados/as que hablen un idioma distinto al español, deberán tener la certificación del dominio del idioma español, debido a que los cursos señalados se imparten en idioma español.

El criterio a priorizar para el otorgamiento de las becas será relacionado con las candidaturas presentadas por funcionarios públicos o académicos de universidades oficialmente reconocidas por el respectivo país.

Disciplinas: CIENCIA. INVESTIGACION. METODOLOGIA.
CIENCIAS DE LA TIERRA Y ESPACIALES.

Fuente: Chile

País: Chile

Ciudad:

Duración desde: / / Duración hasta: / / Fecha límite solicitud: 21/12/15

Idioma: Español

Beneficios:

Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes:

I. Pago de los pasajes aéreos de ida, desde la capital del país de origen a la ciudad de destino final al arribo a Chile y de regreso, a su país, al finalizar los estudios.

II. Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.

III. Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de cuatrocientos sesenta mil pesos chilenos (\$ 460.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de doce (12) meses.

En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCI pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso, AGCI pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

IV. Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile.

V. Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).

VI. Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto equivalente a media asignación mensual, para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCI le esté pagando la asignación mensual, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto V de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en el Anexo 2 (se solicita a becas@auci.gub.uy)

En el caso de las Tesis relacionadas con áreas propuestas para cada país, eventualmente los becarios podrán participar del desarrollo del proyecto respectivo si está AGCID así lo requiriese

Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a. AGCID no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente

enumeración.

Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.

No se aceptarán postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de estos beneficios o postule a ellos en la misma convocatoria.

Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario.

Las becas sólo se otorgarán para realizar la totalidad de los estudios en Chile.

*

Requisitos:

El MasterIEG está orientado preferentemente a ingenieros y profesionales que tengan al menos dos años de experiencia laboral en ingeniería estructural o geotécnica, o en áreas afines tales como el desarrollo de infraestructura, la construcción y la arquitectura.

Los Postulantes al Programa Master IEG deben estar en posesión de alguno de los siguientes Grados Académicos o Títulos Profesionales Universitarios:

Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería Título de Ingeniero Civil Otro Grado Académico o Título Profesional Universitario en Ingeniería o en una disciplina afín a la Ingeniería, cuyo nivel sea

al menos equivalente al necesario para obtener el Grado de Licenciado.

Acreditar experiencia laboral de a lo menos 2 años, en proyectos profesionales y relacionados con el campo de la Ingeniería Estructural y Geotécnica.

*

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN.

Los antecedentes para postular a las becas deberán presentarse en dos ejemplares, los cuales debe entregarse en AUCI

Los/las interesados/as en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para la admisión al programa de estudio impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Depto. de Ingeniería Estructural y Geotécnica, y contar con la aceptación incondicional de la misma, para poder iniciar su postulación. El Programa debe ejecutarse bajo dedicación exclusiva y de tiempo completo.

CADA INTERESADO/A DEBERÁ EFECTUAR PERSONALMENTE LAS INDAGACIONES RESPECTO DE LA ORIENTACION Y MALLA CURRICULAR DEL MAGISTER. SE SUGIERE TOMAR CONTACTO DIRECTO CON EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD A TRAVES DE LA PAGINA WEB: www.masterieg.puc.cl.

El programa de magíster contemplará módulos a cargo de expertos japoneses. Estos módulos tienen un carácter de obligatorio para los becarios de AGCID.

La Embajada de Chile en el país que presenta al postulante podrá entrevistarlos, si así lo estima pertinente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original en papel, como en formato de disco

compacto (CD) (un pdf por cada documento, independientemente las páginas que tengan), los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación a Beca AGCI, debidamente completada y firmada
2. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del postulante, la fecha de inicio de las clases y la duración del programa de estudio, incluida la tesis y el examen de grado. Programa de formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción de Riesgo de Desastres AGCID - JICA
3. Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante. Para tales efectos, se acompaña como Anexo 6 una recomendación de Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes.
4. Certificado de Título Profesional o copia autorizada del mismo.
5. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
6. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
7. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
8. Carta de Referencia Académica.
9. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.

Además de la documentación antes mencionada deberá presentarse:

- Formulario de beca de AUCI
- Carta de aval de la institución que patrocina al becario dirigida a AUCI
- Decreto 234/86 firmado

Observaciones:

Los formularios, el decreto, así como el programa de máster acreditados pueden ser solicitados a becas@auci.gub.uy

Toda la documentación deberá ser presentada ante la sección becas de AUCI (Torre Ejecutiva 710 piso 7 oficina 703)

No se aceptarán formularios hechos a mano